

Reglamentación técnico-sanitaria de aceites vegetales comestibles

28-07-2015

Normativas

Archivos:  [attachment_1342008713.pdf](#) [1]

Objeto:

Fijar con carácter obligatorio, las normas de obtención, elaboración, industrialización y comercialización de los aceites comestibles de origen vegetal así como las denominaciones, características y demás requisitos legalmente exigibles a tales productos, cualquiera que sea su procedencia, nacional o de importación.

Esta Reglamentación obliga a las industrias-almazareros, extractores, refinadores y envasadores-, así como a toda clase de comerciantes exportadores e importadores entendiéndose como tales a toda persona natural o jurídica dedicada a las actividades que se contemplan en la presente Reglamentación o cualquier otra complementaría de las aquí contenidas.

Concepto:

El Reglamento contiene:

I. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

II. DEFINICIONES Y DENOMINACIONES.

III. CONDICIONES DE LOS ESTABLECIMIENTOS. DEL MATERIAL Y DEL PERSONAL, MANIPULACIONES PERMITIDAS Y PROHIBIDAS.

IV. REGISTROS ADMINISTRATIVOS.

V. CARACTERÍSTICAS DE LOS PRODUCTOS, MATERIAS PRIMAS Y OTROS INGREDIENTES REGULADOS POR ESTA REGLAMENTACIÓN.

VI. ENVASADO, ETIQUETADO Y ROTULACIÓN.

VII. TRANSPORTE, ALMACENAMIENTO, VENTA Y COMERCIO EXTERIOR.

VIII. COMPETENCIAS Y RESPONSABILIDADES.

IX. TOMA DE MUESTRAS Y MÉTODOS ANALÍTICOS.

Base legal:

Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de aceites vegetales comestibles.

[RD1983-308-1-10.pdf](#) [2]

Real Decreto 478/2007, de 13 de abril, por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la reglamentación técnico-sanitaria de aceites vegetales comestibles, en cuanto a las características físico-químicas del aceite refinado de girasol.

[RD2007-478-18069-18070.pdf](#) [3]

Real Decreto 1716/2010, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.

<http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2010-1716-108823-108825.pdf> [4]

Real Decreto 640/2015, de 10 de julio, por el que se aprueba la lista de coadyuvantes tecnológicos autorizados para la elaboración de aceites vegetales comestibles y sus criterios de identidad y pureza, y por el que se modifica el Real Decreto 308/1983, de 25 de enero, por el que se aprueba la Reglamentación Técnico-Sanitaria de Aceites Vegetales Comestibles.

<http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-640-64243-64249.pdf> [5]

Para más información, ver documento adjunto.

Enlaces:

- [1] http://www.besana.es/sites/default/files/zope_import/attachment_1342008713.pdf
- [2] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD1983-308-1-10.pdf>
- [3] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2007-478-18069-18070.pdf>
- [4] <http://www.besana.es/legislacion/leg/boe/RD2010-1716-108823-108825.pdf>
- [5] <http://www.besana.es/sites/default/files/ORD2015-640-64243-64249.pdf>